ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 13 de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo Nº 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Depósitos Portuarios y Extraportuarios de contenedores con reparación y mantenimiento", integrado por: DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira y el Lic. Bolívar Moreira. DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: El Sr. Ignacio Goñi y Jonathan Camejo. Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS: El Dr. Alvaro Toledo y el Lic. Carlos Fernández

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2021 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 20 de octubre de 2020.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, literal I del referido Acuerdo, el porcentaje de ajuste que regirá a partir del 1º de enero de 2021 es del 3%.

TERCERO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, literal II del referido Acuerdo, el porcentaje de ajuste que regirá a partir del 1º de enero de 2021 es del 4,03%, para aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a \$22595 al 1° de enero del año 2020.

CUARTO. Por consiguiente, a continuación se establecen los salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1° de enero de 2021.

A. En Depósitos Portuarios.

En Depósitos Portuarios	Salarios Nominales Enero 2021 \$ uruguayos
AUXILIAR DE LIMPIEZA	20012
APRENDIZ / CADETE	20012
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Nº 1	22839
SERENO-VIGILANTE	24484
PEÓN is the state of the state	28841, 19 to 16 per to 16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N° 2	28380
APUNTADOR / PEÓN ESPECIALIZADO	37130



MAQUINISTA PORTA CONTENEDORES 45467

ENCARGADO / CAPATAZ / SUPERVISOR 53454

MEDIO OFICIAL PLEGADOR

B) En Depósitos Extraportuarios de Contenedores con Reparación y Mantenimiento.

En Depósitos Extraportuarios de Contenedores con → Reparación y Mantenimiento	Salarios Nominales Enero 2021 \$ uruguayos
JEFE DE TURNO	79212
TECNICO EN REFRIGERACIÓN	67279
OFICIAL FRIGORISTA	57506
MEDIO OFICIAL FRIGORISTA	46297
LAVADOR	32552
TECNICO MANTENIMIENTO	63301
PAÑOLERO	60763
ASISTENTE MANTENIMIENTO Y/O PAÑOLERO	48832
TECNICO EN REPARACION DE CONTENEDORES	75595
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL A	64387
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL B	54074
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL C	44488
INSPECTOR DE CONTENEDORES	68360
ASISTENTE INSPECTOR DE CONTENEDORES	52448
OFICIAL PLEGADOR	64387

53895

	ASISTENTE DE PLEGADOR	42141
	OFICIAL EN INYECCION Y APLICACIÓN DE POLIURETANO	67999
	MEDIO OFICIAL EN INYECCION	
	AYUDANTE EN INYECCION	39786
	CONTROLADOR DESPACHO/ENTRADA DEPÓSITO CONTENEDORES	55325
	ASISTENTE AL CONTROLADOR DESPACHO/ENTRADA DEPÓSITO CONTENEDORES	32552
	MAQUINISTA	61942
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	48832
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	33278
	APRENDIZ	30749
	PEON	27545
	BALANCERO	27545
	PRACTICANTE	23832
-	PLANIFICADOR DE TERMINAL	57433

CUARTO. De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo suscrito el día 21 de febrero de 2019, según lo dispuesto en la cláusula octava, C), II), del referido acuerdo, a partir del 1º de enero de 2021 el valor de la prima por presentismo y asiduidad es de \$ 2388 nominales, por mes, no acumulable.

QUINTO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula octava, C), III), del referido acuerdo suscrito el día 21 de febrero de 2019, a partir del 1° de enero de 2021, el complemento por alimentación es de \$ **145,69** por día efectivamente trabajado y siempre y cuando se complete un mínimo de seis horas.

